

- 2 -

Ante la urgencia de que se imponga el ESTADO MAYOR
blanco, considere que con un Oficial y personal escogido de la
Unidad Tolima, puede instalarse el puesto de Policía en Rioblan-
co y brindar a todos paz, tranquilidad y justicia.-

Mayo 8/59.-

1799/A.- AtentameJEM-396.-

Señor
JOSE GOMEZ PINZON
CONSEJERO PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
E..... S.....D.

Coronel SAULO GIL NARANJO SENIOR
Comandante de las Fuerzas de Poli

Tengo el agrado de referirme a su comunicación No.
1803 del 15 de abril, con la cual tuvo a bien enviarme copia d
Plan Especial para el Municipio de Rioblanco (Tolima) y me r
comienda considerar el numeral lo. en el cual se sugieren algu
nas medidas de Policía.

Detenidamente he estudiado la propuesta y he llega
a la conclusión que no es conveniente en las circunstancias ac
tuales formar un cuerpo especial de Policía para la Región de
Rioblanco que paulatinamente sustituya la vigilancia que hasta
hoy han venido prestando los ex-guerrilleros.

En Colombia se han ensayado diferentes formas de
prestar el servicio de vigilancia y la experiencia ha demostra
que la más conveniente y la que mejores resultados ha dado has
el momento es la adoptada sobre nacionalización, no simplemente
para unificar los sistemas de instrucción y de mando, o resolv
situaciones fiscales a los Departamentos y Municipios, sino pa
llevar a todas las regiones personal ajeno a rencillas parroqu
les, sin amistades que hagan posible la parcialización para qu
puedan imponer la autoridad con la más absoluta justicia.

Considero que incorporar personal de Policía en Ri
blanco para servicio de esa región no es aconsejable no solame
te por las razones expuestas sino porque sentaríamos el prece
dente de que la autoridad no puede imponerse en aquellos lugar
que se caracterizan por su violencia sino por los propios veci
nos que sistemáticamente han venido rechazándola y que al pedi
que la Policía se integre con sus secuaces deja ver muy claro
deseo de continuar ejerciendo dominio no sólo sobre las atemor
zadas gentes, sino sobre las propias autoridades.

Reclutar personal en Rioblanco sería dar un peligr
so ejemplo a otras regiones de Colombia que están deseosas de
que igual cosa ocurra. Viotá es el primero de esta teoría y al
ha triunfado al no tolerar los vecinos que manos distintas a
las suyas impongan la ley en las veredas. Es un método típic
te comunista cuyo implantamiento considero que no debemos pat
cinar.

Ante la urgencia de que se imponga el orden en Rioblanco, considero que con un Oficial y personal escogido de Unidad Tolima, puede instalarse el puesto de Policía en Rioblanco y brindar a todos paz, tranquilidad y justicia.-

"ayo 12/59."

1799/A.-

Atentamente, 196.-

Señor
JOSE GOMEZ PINZON
CONSEJERO PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
El 8

Coronel SAULO GIL RAMIREZ SENDA
Comandante de las Fuerzas de Policía

Tengo el agrado de referirme a su comunicación de 1959 del 15 de abril, con la cual tuvo a bien enviarme copia del Plan Especial para el Municipio de Rioblanco (Tolima) y me comiencen considerar el numeral 10, en el cual se sugieren algunas medidas de Policía.

Detentadamente he estudiado la propuesta y he llegado a la conclusión que no es conveniente en las circunstancias actuales formar un cuerpo especial de Policía para la región de Rioblanco que paulatinamente sustituya la vigilancia que hasta hoy han venido prestando los ex-guerrilleros.

En Colombia se han conegado diferentes formas de prestar el servicio de vigilancia y la experiencia ha demostrado que la más conveniente y la que mejores resultados ha dado hasta el momento es la adoptada sobre nacionalización, no simplemente para unificar los sistemas de instrucción y de mando, o resolver situaciones fiscales a los Departamentos y Municipios, sino para llevar a todas las regiones personal ajeno a rencillas parroquiales, sin amistades que hagan posible la paralización para que puedan imponer la autoridad con la más absoluta justicia.

Considero que incorporar personal de Policía en Rioblanco para servicio de esa región no es aconsejable no solamente por las razones expuestas sino porque sentaríamos el precedente de que la autoridad no puede imponerse en aquellos lugares que se caracterizan por su violencia sino por los propios vecinos que sistemáticamente han venido rechazándola y que al pedir que la Policía se integre con sus secuestradores deja ver muy claro deseo de continuar ejerciendo dominio no sólo sobre las amenazadas gentes, sino sobre las propias autoridades.

Reclutar personal en Rioblanco sería dar un peligroso ejemplo a otras regiones de Colombia que están deseosas de que igual cosa ocurra. Visto es el primero de esta teoría y al ha triunfado al no tolerar los vecinos que manos distintas a las suyas impongan la ley en las veredas. Es un método típico de comunista cuyo implantamiento considero que no debemos permitir.